

VALLENAR, 13 SEP 2011

4856

DECRETO EXENTO N° _____/

VISTOS:

- 1.-Según acuerdo 186 de Sesión Ordinaria N° 27 del 08/08/2011 del Honorable Concejo Municipal autoriza aporte a las siguientes Instituciones de la Comuna: Centro de Padres y Apoderados del Jardín Infantil Pelusitas.
- 2.-El Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24/03/2010 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
- 3.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

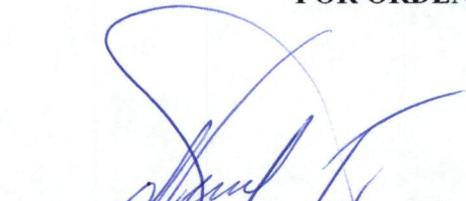
DECRETO:

1°.- Autorízase aporte a las siguientes instituciones de la comuna: Centro de Padres y Apoderados del Jardín Infantil Pelusitas para la compra de premios y realizar Lota Bingo para reunir fondos y realizar actividad, aprobado Según acuerdo N° 186 de Sesión Ordinaria N° 27 del 08/08/2011 del Honorable Concejo Municipal.

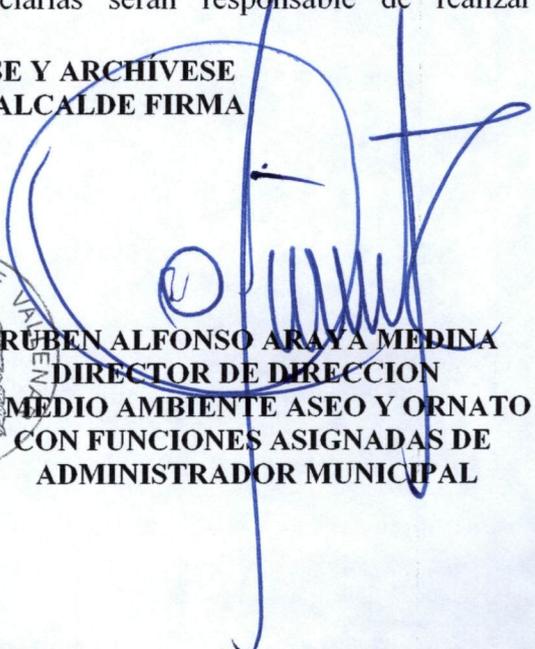
INSTITUCION	ACUERDO	VALOR
CENTRO DE PADRES Y APODERADOS DEL JARDIN INFANTIL PELUSITAS Ana Méndez Campillay	186	\$40.000.-
TOTAL		\$40.000.-

2°.- Dicho valor será imputado al ítem 215-24-01-006 "Voluntariado" del Presupuesto Municipal Vigente y las instituciones beneficiarias serán responsable de realizar rendiciones de cuentas de los fondos otorgados.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA**


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA
DIRECTOR DE DIRECCION
DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO
CON FUNCIONES ASIGNADAS DE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes ✓
- RAAM/NEFR/HHAP/mmvm.-